

Quito, 20 Abril del 2012

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE KEDHYN S.A.

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, cúmpleme presentar a los Señores Accionistas de KEDHYN S.A, el informe correspondiente al resultado de la revisión de las operaciones de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos.

- 1.- He llevado a cabo la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de KEDHYN S.A, al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo a la obtención selectiva de auditoría a través de los registros contables y documentos de información societaria relevante.
- 2.- La ejecución del trabajo se ha efectuado dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- 3.- El control interno de la Compañía y sus procedimientos son adecuados en las circunstancias.
- 4.- Todos los bienes de la Compañía son adecuadamente custodiados, conservados y protegidos.
- 5.- Revisada la documentación de la Compañía consiste básicamente en: libros y actas de junta general, libros de accionistas, soporte de registros contables, libros de contabilidad, etc., estos son llevados y conservados acogiéndose a las disposiciones legales pertinentes.
- 6.- Revisadas las Actas de la Junta General de Accionistas, se determinó que fueron estatutariamente cumplidas, éstas incluyen el orden del día a tratarse, la convocatoria oportuna y las resoluciones fielmente acatadas y cumplidas.
- 7.- Como parte del trabajo realizado, considero de utilidad para los señores Accionistas, mencionar algunas cifras importantes del período.

Activo Corriente	2.224.82
Activo a Largo Plazo	2.013.75
Pasivo a Largo Plazo	4.257.63
Utilidad del Periodo	0.00



- 8.- Para la elaboración de éste trabajo, la administración de la Compañía ha prestado toda la colaboración.

9.- En mi opinión, considero que los Estados Financieros que han sido preparados en base a principios contables generalmente aceptados en el país, presentan **razonablemente** la situación financiera de KEDHYN S.A, al 31 de diciembre del 2011.

10.- Por otra parte los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Atentamente



Liliana Huertas

COMISARIA

